

PLAN DE ESTUDIOS Y BASES CURRICULARES PARA 3° Y 4° MEDIO 2020

1. Antecedentes

El Ministerio de Educación está **mandatado por ley a diseñar y proponer Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio** para ser sometidos a evaluación del Consejo Nacional de Educación (CNED), quien tiene la facultad de aprobarlos, observarlos o rechazarlos.

Las Bases Curriculares y Plan de Estudios para 3° y 4° medio, que entrarán en vigencia el 2020, son el resultado de un **proceso iniciado en 2017**, en el cual el CNED evaluó y retroalimentó con rigurosidad las propuestas enviadas desde el Ministerio de Educación para su aprobación a partir de junio de 2017. Este proceso culminó con la aprobación del texto definitivo de las Bases Curriculares del Plan de Estudios el pasado 17 de mayo (Oficio N° 246/2019).

2. Plan común de 6 asignaturas obligatorias para todos los estudiantes de 3° y 4° medio del país

El nuevo **Plan Común de Formación General obligatorio** es para las tres diferenciaciones definidas en la Ley General de Educación (Técnico-Profesional, Humanístico-Científica y Artística), de manera tal de que todos los estudiantes tengan acceso a una **educación equitativa e integral con fuerte foco en la formación ciudadana**, que brinde **iguales oportunidades de acceso a la educación superior o a la vida laboral**, independientemente de la diferenciación. Esto implica formar un ciudadano con las competencias básicas de Matemática y Lenguaje, que pueda reflexionar y cuestionarse el mundo en el que vive (Filosofía), capaz de aplicar el conocimiento científico a comprender fenómenos y resolver problemas de su vida cotidiana (Ciencias), participar activa e informadamente en la vida democrática (Educación Ciudadana) y contar con herramientas comunicativas para desenvolverse en siglo XXI (Inglés).

La forma definitiva de este plan común fue el **resultado del proceso de iteración con el CNED, iniciado en junio de 2017**, en que se tomaron decisiones sobre la base de sus observaciones y en concordancia con las tendencias internacionales. Las asignaturas que lo conforman son:

- Lengua y Literatura
- Matemática
- Educación Ciudadana
- Filosofía
- Inglés
- Ciencias para la Ciudadanía

Es importante aclarar que la **asignatura de Educación Ciudadana será impartida por los profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales**, quienes, por su formación profesional, cuentan con las competencias necesarias para enseñarla.

La propuesta incluye, además, un **Plan Común Electivo** dentro de la formación general para aquellos estudiantes que no cursen Religión, quienes podrán optar por cursar las asignaturas de

- Historia. Geografía y Ciencias Sociales

- Educación Física y Salud
- Artes.

Es importante recordar, que las asignaturas de Educación Física y Salud y Artes no formaban parte de la formación general de los establecimientos Técnico-Profesionales, los cuales a contar del 2020 podrán optar por incorporarlos a su formación general.

La propuesta es **concordante con las actuales tendencias internacionales respecto a la organización del tiempo escolar** en los ciclos terminales de Educación Secundaria, que dura entre 2 a 3 años. En la mayoría de los países analizados, que son países de alto desempeño en los estudios internacionales, **predomina un ciclo terminal con una alta electividad y un mínimo variable de asignaturas obligatorias (entre 3 a 5)**. En países como Canadá, Japón, Irlanda se utiliza incluso el sistema de créditos, lo que permite dotar al currículum de una gran flexibilidad y a los estudiantes de un gran poder de decisión respecto a lo que desean aprender.¹

3. Educación Ciudadana e Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Con respecto a los cambios en la asignatura de **Historia, Geografía y Ciencias Sociales**, la **observación del CNED, realizada en febrero de 2018 (Acuerdo 25/2018)**, fue que esta asignatura no debía formar parte de la formación general común y sí debía formar parte de un plan complementario (cuyo nombre cambió luego a Plan Común Electivo). Esto, en parte, tuvo como fundamento que la asignatura de **Educación Ciudadana, obligatoria para todos los establecimientos, se hace cargo en gran medida de los contenidos** que hasta el momento se enseñan en Historia, Geografía y Ciencias Sociales en 3° y 4° medio.

Actualmente, **en 4° medio, la asignatura solo aborda contenidos de formación ciudadana y en 3° medio se abordan solo contenidos de Historia de Chile**, que ya había sido reorganizados en las Bases Curriculares de 1° y 2° medio. En ese sentido, la **Educación Ciudadana se impartirá en dos años, en lugar de uno**.

Con todo, se incorporó una asignatura de **Historia, Geografía y Ciencias Sociales al Plan Común Electivo**, que profundiza en temas y problemas contemporáneos del mundo global y de la región latinoamericana. A esto se suma, que en el Plan Diferenciado Humanístico-Científico, se incluyen tres asignaturas de profundización que podrán impartir los profesores de esta asignatura:

- Comprensión Histórica del Presente
- Geografía, Territorio y Desafíos Socioambientales
- Economía y Sociedad

En otras palabras, el **profesor de historia será el único que podrá impartir hasta dos asignaturas** de la formación general, además de las que ofrezca el establecimiento en la Formación Diferenciada. Por lo tanto, **no habrá una pérdida de horas para los profesores de estas asignaturas**, dado que

¹ Al respecto se realizaron los siguientes estudios: *Estructura de los sistemas educativos de seis países latinoamericano* (Santiago: Mineduc, 2015); *Análisis comparativo de 15 currículos extranjeros respecto a la estructura de la Educación Secundaria, subdivisión en ciclos (inicial y terminal) y diferenciación de planes de estudio*. Santiago (Santiago: Mineduc, 2016); *Prescripción de aprendizajes en 28 currículos internacionales* (Santiago: Mineduc, 2018)

estas se redistribuyen en el Plan Común Electivo y en el Plan Diferenciado. Como se explica en el siguiente punto, el sistema de electividad asegura que se impartan asignaturas de esta área.

La electividad de la asignatura de Historia para 3° y 4° medio fue aprobada por el Consejo Nacional de Educación en febrero del 2018. En marzo, al asumir el Gobierno, el Ministerio se ocupó de las observaciones del CNED que estaban pendientes, como la incorporación de Ciencias y ampliar electivos.

4. Una Formación Diferenciada Humanístico-Científica con foco en la electividad y en la profundización.

La propuesta también se hace cargo de dar relevancia a la **Formación Diferenciada**, que es, según la misma Ley, lo que define la naturaleza de los últimos dos años de la Educación escolar. Esta formación de estos **dos años debe brindar mayores posibilidades de decisión a los estudiantes** con respecto a las asignaturas que desean cursar y a que se destine una mayor cantidad de horas en profundizar en aquellos temas que sean de su interés, en función de sus proyectos de vida. En ese sentido, este plan implica una gran ganancia, ya que permite a los estudiantes potenciar sus conocimientos, habilidades y actitudes para desenvolverse en el siglo XXI, por medio de asignaturas de profundización innovadoras, que abordan temas emergentes y de gran importancia en la actualidad, que va desde la Programación hasta la Filosofía Política.

Esto se traduce en una reformulación del **Plan Diferenciado Humanístico-Científico**, que ofrece mayores posibilidades de electividad y profundización a los estudiantes, quienes contarán con el **doble de horas semanales (18) para cursar asignaturas de profundización en áreas de su interés**. En otras palabras, a diferencia del Plan vigente, el estudiante de esta diferenciación tendrá un mayor poder decisión sobre lo que desee aprender, tal como ocurre actualmente en las diferenciaciones Técnico-Profesional y Artística que cuentan con 22 y 21 horas respectivamente para cursar sus áreas de especialidad.

La oferta de asignaturas de profundización es una propuesta actualizada e innovadora, que se orienta **a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes claves para desenvolverse en el siglo XXI**, y que incluye opciones como el pensamiento computacional, la programación, el desarrollo sustentable, la economía en la vida cotidiana, diversas expresiones y lenguajes artísticos, filosofía política, expresión corporal, entre otros.

El sistema de electividad propuesto por el Ministerio de Educación para el Plan Diferenciado Humanístico-Científico asegura que los establecimientos ofrezcan una gran diversidad de asignaturas de profundización y que los estudiantes cuenten con reales opciones de electividad. El establecimiento deberá **ofrecer 6 asignaturas por año de 27 posibles**, lo que da un total de 12, y deberá asegurar que exista una **diversidad en las áreas ofrecidas**.

5. Aumento de las Horas de Libre Disposición para el diferenciado humanista científico

La propuesta aumenta el ámbito de horas de libre disposición en el caso de los establecimientos Humanístico-Científicos que contarán con **8 horas de libre disposición** en lugar de las 6 actuales, lo

que les permitirá **ampliar tanto la formación general como la formación diferenciada**. Los establecimientos Técnico-Profesionales y Artísticos, contarán con 6 y 5 horas respectivamente.

6. Educación Física

Actualmente, solo los estudiantes científico humanistas tienen dos horas de Educación Física en 3° y 4° medio. En el currículum actual, los estudiantes de la educación media técnico profesional no tienen educación física, ni pueden optar a ella.

En el nuevo currículum no desaparece Educación Física, sino que se incorpora dentro del ámbito de los electivos. Se sigue la tendencia mundial a mayor electividad en los últimos dos años. El trabajo del sobrepeso y actividad física tiene fuerte foco en la infancia, no en 3° y 4° medio. Ahí ya va por la motivación por deporte y vida sana tal como en la educación superior.

El gran esfuerzo del Gobierno está en que lleguen a 3° y 4° medio con una cultura deportiva, sino puede ser tarde para generarlo. De todas formas, los establecimientos pueden tener educación física en las horas de libre disposición.

Por otro lado, se aumentan las horas de libre disposición de la modalidad científico humanista de 6 a 8 horas las que pueden usarse para educación física. Sin perjuicio de eso, quienes no tomen Religión (94% de alumnos actualmente) pueden tomar educación física también sin usar la libre disposición.

El llamado a los establecimientos es a ofrecer variedad en los electivos y no tracks específicos, y la recomendación oficial del Ministerio de Educación en el decreto de bases curriculares es usar horas de libre disposición para Educación Física y Salud.

Además, entre los electivos, se ofrece un módulo de Bienestar y Salud enfocado a nutrición, la importancia de la vida activa y la educación física en la asignatura obligatoria Ciencias para la Ciudadanía.